

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTO (TCP5) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO AQUAIMPACT “Genomic and nutritional innovations for genetically superior farmed fish to improve efficiency in European aquaculture”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (BG-04-2018-2019, GRANT AGREEMENT Nº 818367) PARA EL PERIODO 2019-2022, EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ACUICULTURA SOSTENIBLE Y ECOSISTEMAS MARINOS (IU-ECOQUA), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria la contratación de un Técnico en proyecto (TCP5) para su incorporación al proyecto AQUAIMPACT gestionado por la FCPCT.

**CERTIFICA**

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 09 de abril de 2019, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 21 de abril, el número de personas presentadas ha sido 1.

Que la Comisión de Selección tras revisar la solicitud y documentación justificativa de la misma ha considerado que la persona que reúne los requisitos para ser admitida a la fase de valoración de méritos es la que aparece relacionada en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación.

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV del único candidato admitido, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de abril de 2019.



## ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
45771037W

## ANEXO II: VALORACIÓN DE MÉRITOS

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Formación complementaria</b>	<b>TOTAL</b>
45771037W	7,79	1	<b>8,79</b>